



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE INCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE INCA

10089

Divorcio contencioso 56/2013

D./Dña. EDUARDO PAREDES SIMON, Secretario/a Judicial de JDO.1A.INSTANCIA N.4 de INCA,

HAGO SABER:

SENTENCIA

En Inca, a 11 de diciembre de 2013.

Vistos por mí, Elsa García Pañella, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Inca, los presentes autos de juicio verbal seguidos en este juzgado con nº 56/13 promovidos a instancia de D^a. ANTONIA MIRANDA TORRES, representada por la Procuradora de los Tribunales D^a. Juana Isabel Bennisar Piña y asistida por la Letrada D^a. María Gomila Torrens, contra D. CÉSAR LUIS ARMANDO DROZ, en situación de rebeldía procesal, que versa sobre disolución del matrimonio por divorcio, procede dictar la presente resolución.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda presentada por la Procuradora de los Tribunales D^a. Juana Isabel Bennisar Piña, en nombre y representación de D^a. ANTONIA MIRANDA TORRES, contra D. CÉSAR LUIS ARMANDO DROZ, acuerdo la disolución por divorcio del matrimonio contraído entre D^a. ANTONIA MIRANDA TORRES y D. CÉSAR LUIS ARMANDO DROZ el día 25 de junio de 2011 en Alcudia.

Sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de apelación, que se interpondrá ante el Tribunal que haya dictado la resolución que se impugne dentro del **plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la notificación de aquélla**.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se **NOTIFICA a CESAR LUIS ARMANDO DROZ**.

En INCA a dos de junio de dos mil quince

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

